

Yo lector

CARTA DEL CONGRESO DE LA CDMX

Me dirijo a usted respecto a la nota publicada el día 22 de junio de 2023 en la sección Comunidad del periódico titulada *Exhortan a Parra a atender falta de agua*, firmada por la C. Aurora Zepeda, en la que se menciona una solicitud a la persona titular de la alcaldía Venustiano Carranza, le informo lo siguiente:

La II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México no ha emitido dicho exhorto ni en el periodo ordinario de sesiones ni en el periodo de receso a través de la Comisión Permanente, por lo cual lo publicado es FALSO.

Dado que este órgano legislativo se encuentra en periodo de receso, la Comisión Permanente es la única autoridad encargada de realizar este tipo de pronunciamientos, y la misma no ha abordado ningún punto relacionado al tema referido por la nota.

En ese mismo sentido, se desconocen las declaraciones atribuidas a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante de la II Legislatura de esta Soberanía.

Por lo anterior expuesto, le solicito la publicación de esta respuesta en su medio de comunicación y en sus plataformas digitales con las mismas características y prioridad de la nota original.

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO II LEGISLATURA**

RESPUESTA DE LA REPORTERA

Señor director, la información no es falsa, fue emitida por el Congreso de la Ciudad de México en mayo del 2021. Entiendo la molestia que esto pudo haber ocasionado a la diputada mencionada, pero aclaro que por un error del Congreso de la Ciudad de México en su página de internet se ha generado esta confusión.

La información es un boletín que apareció el pasado 18 de junio en mi búsqueda

de información sobre una de las alcaldías que ha tenido problemas, varios años consecutivos, de suministro de agua. Al poner en el motor de búsqueda "Venustiano Carranza agua", fue la primera nota que salió, con la fecha de la página de internet del Congreso del 18 de junio de 2023. El cuerpo de la nota no traía ninguna fecha contraria a la mencionada ni estaba contenido en algún apartado de "boletines anteriores" o "históricos". Los profesionales de la comunicación acostumbran fechar los boletines al inicio y subirlos así a las páginas de internet. Este boletín no contaba, en ninguna de sus partes con la fecha de mayo de 2021 cuando fue emitido.

Segundo, tan fue error de quienes no incluyeron la fecha de su emisión en el texto de la nota que, antes de enviar la nota aclaratoria a usted, borraron el texto del boletín de la dirección de internet en la que estaba alojada, para que no pudiera consultarse. Lo anterior lo constaté justo cuando, desde mi historial de consultas, accedí nuevamente a la dirección en donde se encontraba la información y sólo apareció el marco oficial de la página del Congreso, pero ya sin el texto en cuestión.

Adjunto para usted la captura de pantalla de la dirección consultada que claramente señala el título del boletín, pero vacía de texto porque borraron la nota. Si hubiese sido un error de esta reportera, le hubieran mandado la captura de pantalla con el boletín con fecha de mayo de 2021.

Por su atención, gracias.

AURORA ZEPEDA

